



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1666/2023

RM REGION METROPOLITANA,
20/06/2023

VISTOS:

La ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35 de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; en los DFL N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N°10/2017 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°109/2018, que delega facultades; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Sugey Galvez Escobar, Profesional Grado 8° EUR., Planta, del Sistema Nacional de Archivos, concurra a Talca a Reunión fuera del servicio con la Directora Archivo Nacional.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) SUGHEY ALEJANDRA GÁLVEZ ESCOBAR, RUN N° 13671356-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de TALCA a contar del 22 de junio de 2023 y hasta el 22 de junio de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.



1687290691953268



1687293709036



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Páguese una de
viáticos al 40%, pasajes y gastos de traslados con cargo al presupuesto corriente Archivo
Nacional 2023.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1687290691953268



1687293709036

